

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36837** PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 244/14 C (NIG: 07040 47 1 2014 0000407) se ha dictado con fecha 30/05/14 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad "Lujo Salvaje, S.L.", CIF B57732513, cuyo domicilio lo tiene en Avda. Jaime III, n.º 3, de Palma, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053506-1